BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 159 DE 20
(05 ABR 2023)

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 101 de 2004 y el Decreto No. 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el literal b del artículo 1 de la Ley 909 de 2004 establece que hacen parte de la función pública los empleos públicos denominados de libre nombramiento y remoción.

Que mediante la Ley 1093 de 2006, se adicionó el literal f del numeral 2 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, disponiendo que corresponden al criterio de cargos de libre nombramiento y remoción los "*empleos cuyo ejercicio impliquen especial confianza que tengan asignadas funciones de asesoría institucional, que estén adscritos a las oficinas de los secretarios de despacho, de los Directores de Departamento Administrativo, de los gerentes, tanto en los departamentos, distritos especiales, Distrito Capital y distritos y municipios de categoría especial y primera*".

Que, en tal sentido, existen empleos del nivel directivo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., los cuales pueden ser provistos de manera discrecional, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto No. 648 de 2017.

Que teniendo en cuenta lo anterior, resulta procedente realizar un nombramiento en el empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 06, de la Dirección de Paz y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía mayor de Bogotá, D.C.

De conformidad con el artículo 7° del Acuerdo 782 del 26 de noviembre de 2020 y el artículo 7° del Decreto Distrital No. 189 de 21 de agosto de 2020 modificado por el Decreto Distrital No. 159 del 28 de abril de 2021, la hoja de vida de la doctora MARCELA DE PILAR RODRÍGUEZ CUELLAR, se publicó en el sitio Web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, del 28 de marzo al 04 de abril de 2023, inclusive, para conocimiento de la ciudadanía.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°-: Nombrar a la doctora MARCELA DE PILAR RODRÍGUEZ CUELLAR, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.110.506.820, en el cargo de Director Técnico, Código 009, Grado 06, de la Dirección de Paz y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía mayor de Bogotá, D.C.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 159

05 ABR 2023

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

Artículo 2º-: De conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el Decreto No. 648 de 2017, la doctora MARCELA DE PILAR RODRÍGUEZ CUELLAR, tendrá diez (10) días contados a partir de la comunicación de este acto administrativo, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento, y, diez (10) días para tomar posesión del cargo, los cuales se contarán a partir de su aceptación.

Artículo 3°-: Publicar el contenido de la presente Resolución en el Registro Distrital a través de la Subdirección de Imprenta Distrital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 4º-: Publicar el contenido de la presente Resolución en el Botón de Transparencia de la Entidad a través de la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 5º-: Comunicar el contenido de la presente Resolución a la doctora MARCELA DE PILAR RODRÍGUEZ CUELLAR, a la Dirección de Talento Humano y a la Dirección de Paz y Reconciliación de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Entidad.

Artículo 6º-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

05 ABR 2023

MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Secretaria General

Nombre	Cargo	Labor	Firma
Martha Lucia Noguera Baquero	Asesora- Despacho Secretaria General	Aprobó	
Yaneth Suárez Acero	Subsecretaria Corporativa	Revisó	
Germán Darío Castañeda Agudelo	Jefe Oficina Jurídica (E)	Revisó	
Nathalie Andrea Ríos Muñoz	Directora de Talento Humano (E)	Revisó	
Luz Amalia Ahumada García	Contratista - Dirección de Talento Humano	Proyectó	